

AVISO DE PRIVACIDAD DE GLOBALG.A.P. PARA PARTES CONTRACTUALES Y/O EMPLEADOS DE PARTES CONTRACTUALES

Como parte del Acuerdo de Sublicencia y Certificación de GLOBALG.A.P. (en lo sucesivo, el «Acuerdo»), FoodPLUS GmbH, Spichernstrasse 55, 50672 Colonia (Alemania), correo electrónico: info@globalgap.org (en lo sucesivo, «FoodPLUS»), es un responsable del tratamiento de los datos junto con el organismo de certificación, (en lo sucesivo, el «OC») (de manera colectiva, también «nosotros») para el tratamiento de ciertos datos personales de agricultores/productores que son partes contractuales (en lo sucesivo, «PC») del OC en virtud del Acuerdo y que son personas físicas, así como de los datos personales de ciertos empleados de dichas PC (en lo sucesivo de manera colectiva, los «Interesados»). El objetivo de este documento es informar a dichos Interesados sobre el tratamiento de sus datos personales tal y como exige la ley, en especial, el Reglamento General de Protección de Datos (en lo sucesivo, el «RGPD»).

1. CATEGORÍAS DE LOS DATOS RECOPIADOS Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Durante el transcurso de la auditoría y en el contexto del Acuerdo, el OC recopilará datos personales de los Interesados descritos anteriormente. Estos datos personales incluyen nombres, información de contacto, datos bancarios, historial de pago y también pueden incluir información sobre sus cualificaciones profesionales e información relacionada con su campo de trabajo.

El OC tratará los datos personales para los fines siguientes:

- para tomar medidas a petición de la PC antes de la celebración del Acuerdo, así como para la ejecución del mismo (en especial, la realización de auditorías y la facturación de los honorarios)
- para la publicación de los nombres y los datos de contacto profesionales de las PC que son personas físicas, del o de los representantes legales de las PC que son personas jurídicas y de los empleados de las PC designados como personas de contacto por la PC en el certificado de certificación y/o en el informe de auditoría
- para la publicación del nombre, del cargo y de los datos de contacto profesionales de las PC que son personas físicas, del representante legal de las PC que son personas jurídicas y de los empleados de las PC designados como personas de contacto por la PC, del estado de la certificación, así como de las listas de control que incluyen detalles de auditorías a usuarios registrados en las soluciones informáticas que mantiene FoodPLUS GmbH, tal y como se describe en las Normas de Acceso a los Datos, a las que se puede acceder en el centro de documentación de FoodPLUS en <https://www.globalgap.org/es/documents/>

La base jurídica para el tratamiento de datos personales es el art. 6 (1) b) del RGPD. Además, la CP y FoodPLUS pueden tratar y usar los datos personales para sus intereses legítimos, en especial, para aumentar la transparencia sobre la plausibilidad de las normas de GLOBALG.A.P. mediante la publicación de listas de control o para el cumplimiento o la defensa de reclamaciones (art. 6 (1) f) del RGPD). Para cualquier otro fin, el OC obtendrá el consentimiento adecuado del Interesado antes del tratamiento (art. 6 (1) a) del RGPD).

2. INTERCAMBIO DE DATOS

Para la ejecución del Acuerdo, el OC podrá compartir datos personales con

- FoodPLUS, quien opera soluciones informáticas por cuenta propia para fines administrativos y para la provisión del sistema de certificación GLOBALG.A.P.
- los socios registrados de FoodPLUS que tienen derecho por contrato a acceder a las soluciones informáticas que mantiene FoodPLUS (por ejemplo, los minoristas)
- los proveedores de servicios a las PC y a FoodPLUS que tratan datos personales en su nombre y de acuerdo con sus instrucciones
- otros productores o grupos de productores

Además, los datos personales también pueden transferirse a las autoridades públicas si el OC o FoodPLUS están legalmente obligados a revelar ciertos datos personales debido a órdenes judiciales o a peticiones de las autoridades judiciales o reguladoras o de terceros autorizados para procedimientos de investigación o debido a sospechas de delitos, actos ilícitos u otras acciones

que puedan dar lugar a responsabilidad por parte de la CP, el OC o FoodPLUS (Art. 6 (1) c) del RGPD).

3. TRANSFERENCIA DE DATOS A PAÍSES FUERA DEL EEE/UE

El OC y FoodPLUS también pueden compartir datos personales con terceros fuera de los Estados miembros del EEE/UE para los que la Comisión Europea no considera que los niveles de protección de la privacidad sean comparables a los de la UE (por ejemplo, Estados Unidos). En dichos casos, antes de transferir sus datos, nos aseguraremos de que el destinatario posea un nivel adecuado de protección de la privacidad, en especial, mediante la obtención del consentimiento del Interesado para el tratamiento, o a través de salvaguardias específicas de conformidad con el art. 44 y ss. del RGPD, como la autocertificación del Escudo de la Privacidad UE-EE. UU. para los destinatarios estadounidenses o mediante la celebración de las denominadas Cláusulas Contractuales Tipo de la UE para el tercer país. Puede encontrar más información sobre los miembros del Escudo de la Privacidad UE-EE. UU. aquí: www.privacyshield.gov/list.

Las soluciones informáticas pueden estar conectadas con «Google Translate» y «Google Maps» de Google, LLC, EE. UU., así como con funcionalidades de inteligencia empresarial conectadas con Microsoft Corporation que están registradas bajo el Escudo de la Privacidad UE-EE. UU. Esto es necesario para la provisión de listas de control y entradas de las PC. No obstante, el OC no deberá introducir ningún dato personal en los campos de comentarios que puedan estar sujetos a traducciones a través de Google Translate. Puede encontrar más información sobre el tratamiento por parte de Google y Microsoft en las políticas de privacidad de Google y Microsoft en: <https://policies.google.com/privacy> y <https://privacy.microsoft.com/es-es/privacystatement>.

4. DERECHOS DE LOS INTERESADOS

FoodPLUS responderá a todas las solicitudes legítimas de información sobre los datos personales almacenados y, en su caso, a todas las solicitudes de corrección, actualización o supresión de datos personales o de restricción del tratamiento de datos personales de conformidad con los arts. del 15 al 19 del RGPD. Además, los Interesados pueden tener derecho a la portabilidad de los datos (art. 20 del RGPD). En cualquiera de estos casos o para solicitar una copia de las Cláusulas Contractuales Tipo (si procede), el Interesado podrá ponerse en contacto con FoodPLUS a través de los datos de contacto indicados anteriormente.

El Interesado también puede ponerse en contacto con FoodPLUS para oponerse al tratamiento de sus datos personales basado en un interés legítimo (Art. 6 (1) f) del RGPD).